SOLCA Sociedad de Lucha Contra el Cáncer del Ecuador 1961

SOCIEDAD DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER DEL ECUADOR

Requisitos y Condiciones para realizar pasantías observacionales de profesionales en SOLCA (exclusivamente de institución a institución)

Requisitos:

- 1. Solicitud dirigida al Jefe del Departamento de Docencia e Investigación, firmada por el Director y/o Jefe del Servicio del Hospital solicitante, la misma que debe ser enviada con tres meses de anticipación (en físico o vía mail docencia@solca.med.ec). incluyendo los siguientes datos:
 - a. Área donde realizará rotación.
 - b. Tiempo de rotación (máximo 2 meses).
 - c. Carga horaria (asistencial).
- 2. C.V. del profesional:
 - a. Cédula de identidad, pasaporte
 - b. Copia de título de tercer nivel o cuarto nivel
 - c. Copia del registro de título en SENESCYT.
 - d. Certificado de vacunas de Influenza y Hepatitis B (requerido por MSP para todo personal de salud que tenga contacto con pacientes).
 - e. Certificado de afiliación a IESS.
- 3. Seguro médico.

Condiciones:

- 1. Los profesionales deben cumplir las normas reglamentos y disposiciones de SOLCA.
- 2. Los profesionales no recibirán estipendio alguno por su rotación.
- 3. Al final de la pasantía SOLCA emitirá certificado de cumplimiento de la misma previo el informe del Jefe del área y/o Tutor.

Por ninguna circunstancia SOLCA aceptará la permanencia de profesionales de la salud realizando actividades de rotación, pasantías, sin el debido conocimiento y autorización del Departamento de Docencia y Talento Humano.